

**ACTA: CMTAIP/CTAIP/AR- 015/18/12/2017**

En la ciudad de Cárdenas, Tabasco., siendo las once horas del día dieciocho de Diciembre del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala audiovisual del Centro Administrativo del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco; ubicado en calle Ernesto Aguirre Colorado, esquina Jacinto López, de la Colonia Pueblo Nuevo, se reunieron la **C. María del Pilar Carreta Jiménez**, en su carácter de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **Ing. Rusbel Márquez García**, en su carácter de presidente, el **L.C. Concepción Gallegos Castillo**, en su carácter de Secretario, la **Tec. Betina León León**, en su carácter de Vocal, todos ellos integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cárdenas, Tabasco, con la finalidad de llevar acabo la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de conformidad con lo establecido en el *artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco*, para acordar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- |         |  |
|---------|--|
| PRIMERO | Lista de asistencia  |
| SEGUNDO | Declaración de Quórum  |
| TERCERO | Instalación de Sesión  |
| CUARTO  | Determinar la Clasificación de la solicitud de Información con folio número 01829317 efectuada por índices de la Plataforma de Nacional de Transparencia Tabasco, propuesta por el titular del departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración Municipal, del H. Cárdenas, Tabasco. |
| QUINTO  | Clausura   |

**PRIMERO.-** Se procede al pase de lista de asistencia y encontrándose presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, por lo que se tiene por desahogado el primer punto del orden del día

**SEGUNDO.-** Por lo anterior y en virtud que se encuentran reunidos la totalidad del comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, se determina que existe quorum suficiente para que pueda llevarse a cabo la presente sesión, dando así el desahogo al segundo punto del orden del día.



**H. CÁRDENAS**  
HONESTIDAD Y TRABAJO  
H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CÁRDENAS, TABASCO**



**ACTA: CMTAIP/CTAIP/AR- 015/18/12/2017**

**TERCERO:** En cumplimiento al punto tres del orden del día, se declara instalada la sesión del día de hoy del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco en razón que existe el quórum suficiente para tal fin.

**CUARTO.-** En cumplimiento al punto cuatro del orden del día la C. María del Pilar Carreta Jiménez, en su carácter de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, informa a los presentes

I.- Que con fecha veintisiete de noviembre del año que transcurre, se recibió en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, la solicitud con folio número 01829317, efectuada por quien dice llamarse Jonin Rivera López, que textualmente dice:

*Copia en versión electrónica del listado nominal de asesores con el que cuenta ese Ayuntamiento, lo anterior durante los años 2016 y 2017, desglosado por año, perfil académico y sueldo mensual devengado por cada asesor.*

II.- Como trámite interno y en términos del *artículo 131, 133, 137 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco*, la Coordinación a mi cargo, solicita mediante los oficios CM/CTAIP/417/2017 a la Dirección de Administración, la información requerida por índices de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco con folios número 01829317.

III.- Con oficio número 437 /2017, el Titular del Departamento de Recursos Humanos adscrito a la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, solicita a esta Coordinación a mi cargo que : la información requerida., se declare Información reservada y/o confidencial, en virtud que la divulgación de dicha información es de naturaleza reservada en termino del artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

IV.- En virtud de lo antes expuesto la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública convoca a los integrantes de este comité mediante el oficio de estilo para que en términos del *artículo 48 fracción II, VIII, artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco*, se clasifique



**H. CÁRDENAS**  
**HONESTIDAD Y TRABAJO**  
H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CÁRDENAS, TABASCO**



**ACTA: CMTAIP/CTAIP/AR- 015/18/12/2017**

o desclasifique como reservada y/o confidencial y se emita el acuerdo correspondiente, por lo que se pone a consideración de los presente la información solicitada y estar así, después de previo análisis de la misma en condiciones de emitir sus observaciones correspondientes.

Después de haberse efectuado un análisis, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco manifiesta: Que la petición del ciudadano Jonin Rivera López, se encuentra contemplado dentro de los supuestos previstos en el *artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco*, por lo que los integrantes del Comité de Transparencia, están de acuerdo en resguardar y salvaguardar la información solicitada, ***por lo que se determina y se confirma la clasificación del titular del Departamento de Recursos Humanos adscrito a la Dirección de Administración, como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, conforme a la normatividad establecida.***

En virtud de no existir más observaciones al respecto del punto de acuerdo del orden del día que se desahoga, la C. María del Pilar Carreta Jiménez en su carácter de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicita al comité para que de manera particular manifiesten su voto, señalado que en término de la Ley en la materia en caso de empate el presidente del Comité tendrá el voto de calidad, por lo que queda la votación de la siguiente Manera:

Integrantes del Comité	Votación
Ing. Rusbel Márquez García Presidente	A FAVOR
L.C. Concepción Gallegos Castillo Secretario	A FAVOR
Tec. Betina León León Vocal	A FAVOR

El Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública informa a los integrantes del Comité, que el punto cuatro del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco instruye al Titular de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que emita el acuerdo de información reservada relativa a la solicitud presentada por el C. Jonin Ribera López misma que refiere a *Copia en versión electrónica del listado nominal de asesores con el que cuenta ese Ayuntamiento, lo*



**H. CÁRDENAS**  
HONESTIDAD Y TRABAJO  
H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CÁRDENAS, TABASCO**



**ACTA: CMTAIP/CTAIP/AR- 015/18/12/2017**

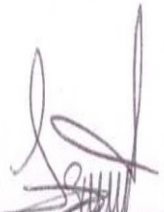
*anterior durante los años 2016 y 2017, desglosado por año, perfil academico y sueldo mensual devengado por cada asesor, y se dé contestación al solicitante en los términos establecidos.*

**QUINTO:** Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión, por lo que el presidente, procede a la clausura, siendo las trece horas (13:00) del día dieciocho (18) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), firmando al calce y al margen los que en ella intervienen.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO.**

  
ING. RUSBEL MÁRQUEZ GARCÍA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
PRESIDENTE

  
L.C. CONCEPCIÓN GALLEGOS CASTILLO  
DIRECTOR DE FINANZAS  
SECRETARIO

  
TEC. BETINA LEÓN LEÓN  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN  
VOCAL

  
C. MARÍA DEL PILAR CARRETA JIMÉNEZ  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA